REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 03 MAY 2022

Ref.: Ejecutivo 11001410375120180268700

En atención a la solicitud válidamente presentada por el apoderado de la parte demandante (fl. 85) en la que solicita aplazamiento de la diligencia de secuestro, programada mediante auto del 24 de febrero de 2022, por ser procedente, el Despacho Dispone su reprogramación.

Para la práctica de la diligencia de secuestro, se fija fecha para el día 6 del mes Julio de 2022 a la hora de las 10:00 am.

Se requiere al apoderado de la parte actora, para que allegue certificado de libertad y tradición del inmueble, expedido dentro del mes a la aludida fecha.

NOTIFÍQUESE

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 45 de fecha 04 MAY 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA